Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas

Barcelona, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—15.492.

OFITEC ALMERÍA S. L. DE CONSTRUCCIONES FRUTAS DE LA SIERRA S. L.

(Sociedades que se disuelven y fusionan)

OFITEC INVERSIONES S. L. (Sociedad de nueva creación)

Anuncio de Fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 10 de Abril de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de Ofitec Almería Sociedad Limitada de Construcciones y Frutas de la Sierra Sociedad Limitada, mediante la agregación de la totalidad de sus patrimonios, previa disolución y constitución de Ofitec Inversiones Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Almería en fechas de 17 de Marzo y 2 de Abril de 2003, respectivamente.

Se hace así mismo constar que el domicilio social de la nueva sociedad es el de C/ O'Donnell, número 10, 28009 Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la Fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Ofitec Inversiones, Sociedad Limitada; Ofitec Almería Sociedad Limitada de Construcciones y Frutas de la Sierra, Sociedad Limitada, Antonio Moreno Gómez.—15.735. 1.4 28-4-2003

OLIVEROIL CAMPIÑA, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta del día 9 de abril de 2003 la sociedad acordó su disolución por reducción del patrimonio a cantidad inferior a la mitad de su capital, a con-

secuencia de pérdidas; nombrando liquidadores a Don Cristóbal Jándula Córdoba y Don Armando Noya Agrasar, quienes aceptan el cargo.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Juan Antonio Peña Albín.—15.528.

PADUANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Entidad, que se celebrará en los locales de la Sede Social de la Entidad, en la Plaza de la Concepción número 22, el día 17 de mayo de 2003, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias referidas al Ejercicio 2002, así como de la Gestión Social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo a la Junta de aplicación del Resultado del Ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad.

Quinto.-Informe del Consejero Delegado.

Sexto.-Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acto de la propia Junta o, nombramiento de interventores

En el Domicilio Social están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, así como el informe de los Auditores de Cuentas de ésta entidad; dicha documentación será entregada de forma inmediata y gratuita a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Ontinyent, 15 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Company Navarro.—15.737.

PANIFICADORA HERNANI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, B.º La Florida 32, de Hernani, el próximo día 28 de Mayo de 2003 a las 17,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 29 de Mayo en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Hernani, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo. Juan Semperena Anabitarte.—15.974.

PARQUE DE CALA DÓR, S.L.U. (Sociedad absorbente)

URBANIZACIÓN PUNTA GROSSA, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de las Sociedades «Parque de Cala d'Or, S.L.U.» y «Urbanización Punta Grossa, S.L.U.», celebradas el día 12 de abril de 2003 acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Urbanización Punta Grossa, S.L.U.» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Parque de Cala d'Or, S.L.U.», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades en fecha 24 de marzo de 2003.

A los efectos de lo establecido en los artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Felanitx, 12 de abril de 2003.—El administrador único, Juan Manresa Oliver.—15.409.

1.a 28-4-2003

PESCANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago dividendo

A partir del próximo día 28 de este mes se procederá al pago del dividendo acordado para el ejercicio de 2002, a razón de 0,26 euros brutos (veintiséis céntimos) por acción para todas las acciones en circulación.

Sobre el importe señalado se efectuará la preceptiva retención fiscal del 15 por ciento, en su caso.

El pago queda domiciliado en las oficinas de Caixa Galicia, Banco Santander Central Hispano y Caixanova.

Chapela (Pontevedra), 25 de abril de 2003.—José Tomás Valle Merino, Director Auditoría.—16.411.

POFINABI, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el Paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 13 de mayo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o el día 14 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.